

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad						Observaciones
		Mujeres	Hombres	0-15	16-30	31 -45	46 y más	
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	66	18	31 -45	46 y más	87	24	Asciende al total de 195 alumnos

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Sazo Estrada, María Josefina	2454957460110	Q25,209.11	10 meses	Q.0.00
2	Sebaquijay Lopez, Genaro	23229781070306	Q23,408.46	10 meses	Q.0.00
3	Garcia Carcuz, José Mario	2539302940302	Q16,746,05	10 meses	Q.0.00
4	Palacios Cifuentes, Hugo Eduardo	2485004301201	Q22,328.07	10 meses	Q.0.00
5	Cerén Paredes, Jackeline Aydeé	1939838930110	Q10,605,83	10 meses	Q.0.00
6	Soc Pérez, Reginaldo	1620299690110	Q17,862,46	10 meses	Q.0.00
7	Tepetú Patzán, Ángela Abigail	1926190630110	Q10,047,63	10 meses	Q.0.00
8	Sazo Catalán, Astrid Annabí	2493987370110	Q13,955,04	10 meses	Q.0.00
9	Chavcoj Chajón, Carlos Eduardo	2337671850110	Q10,047,63	10 meses	Q.0.00
10	Uyu Soc, Osvaldo Rolando	1830536050110	Q14,513,25	10 meses	Q.0.00
11	Pirn Yas, Edgar Vinicio	2663070430110	Q11,164,05	10 meses	Q.0.00
12	Sunuy Canel, Edgar Geovani	3493657090110	Q6,698,42	10 meses	Q.0.00

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Sueldo de Personal Docente: 10 Maestros- Sueldo de Personal Administrativo 1 Directora y 1 Secretario Contador	Q.0.00	Q.0.00
2			
3			
4			

OBSERVACIONES: CAPITULO IV RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO, Ley de Institutos por Cooperativa

Artículo 12. Financiamiento. Los Institutos que se organicen de acuerdo con el presente reglamento podrán suffragar sus gastos con los fondos provenientes de los siguientes aportes económicos:

- Asignación presupuestaria del Estado, a través del Ministerio de Educación;
 - Asignación Municipal, aprobado por el Consejo Municipal;
 - Inscripción y contribuciones mensuales que pagarán los padres de familia;
 - Contribuciones adicionales de las municipalidades; y e) Contribuciones de otras entidades privadas, públicas, nacionales e internacionales que decidan participar.
- Se presenta el total de contrato: 54.43% subsidio del Estado; 38.42% de Padres de Familia y 7.15% de la Municipalidad

Doña, María J. Joelina Sazo-Estrada
Directora Del Establecimiento



F. _____
Prof. Genaro Sebaquijay López
Secretario Contador

